

Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial 2024

El 21 de marzo de cada año se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, como una forma de lucha contra las prácticas discriminatorias y la eliminación de los prejuicios, para que las creencias erróneas se orienten la educación y la cultura (CNDH, 2024¹) por este motivo, el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, presenta un análisis sobre los Principales Resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022 en el estado. El tema de este año es "Un decenio de reconocimiento, justicia y desarrollo: Aplicación del Decenio Internacional para los Afrodescendientes", que tiene como objetivo reconocer que los afrodescendientes representan un grupo diferenciado, cuyos derechos humanos deben promoverse y protegerse².

La Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) permite reconocer la magnitud de la discriminación y sus diversas manifestaciones en la vida cotidiana, profundizando en el conocimiento sobre quién o quiénes discriminan, en qué ámbitos de la vida se presenta este problema con mayor frecuencia y los factores socioculturales que se le relacionan. Asimismo, busca conocer las percepciones de la discriminación entre la población en general y desde los distintos grupos de la población, que por sus características son discriminados.

La ENADIS 2022 es la segunda edición a cargo del INEGI, para generar información completa, confiable, relevante y actualizada sobre la situación que guarda la discriminación en el país, específicamente hacia los grupos que de manera histórica y estructural han sido discriminados. Esta encuesta da continuidad al ejercicio del 2017 realizado en colaboración con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)³.

La discriminación es toda distinción, exclusión o restricción que, por acción u omisión, tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir o menoscabar el reconocimiento o goce de los derechos humanos y libertades⁴.

¹ <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-de-la-eliminacion-de-la-discriminacion-racial-0>

² <https://www.un.org/es/observances/end-racism-day>

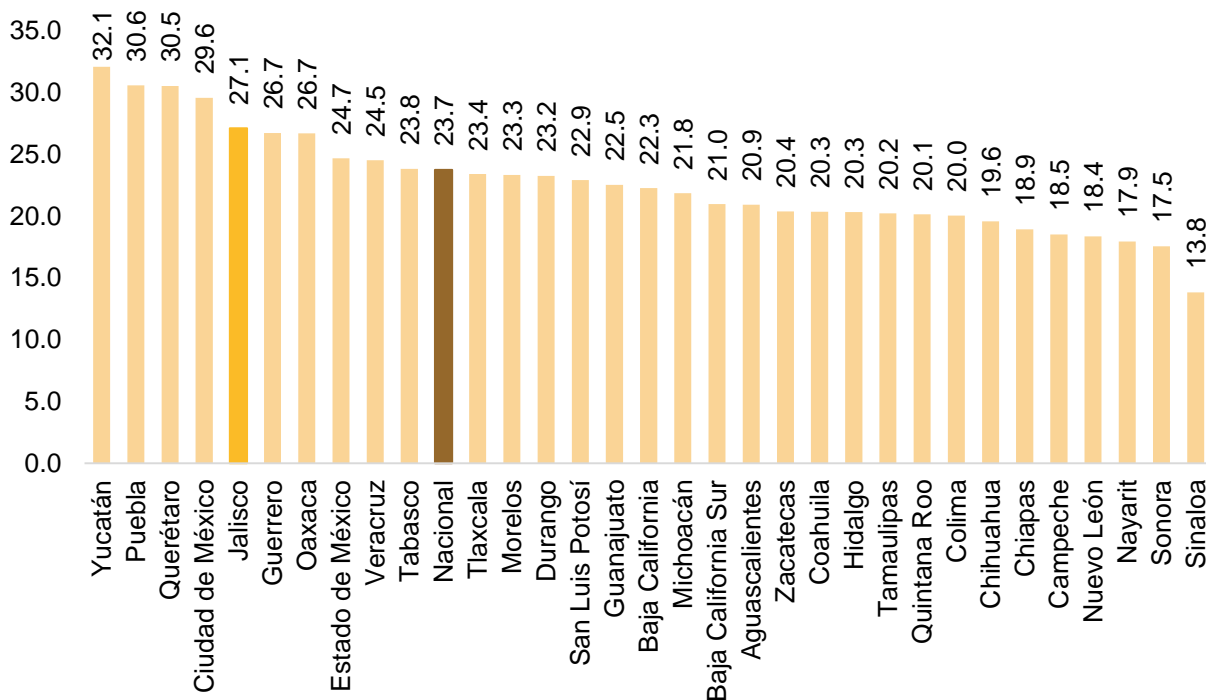
³ INEGI (2023). Presentación de resultados Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2022. Actualización 17 de noviembre de 2023. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf

⁴ De acuerdo con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003), se define discriminación como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades. Por su parte, el Artículo 1º Constitucional, prohíbe todo tipo de discriminación motivada por origen étnico o

De acuerdo con datos de la ENADIS 2022, el 27.1% (1'643,433) de la población de 18 años y más en Jalisco, declaró que en los 12 meses anteriores al levantamiento de la encuesta fue discriminada por alguna característica o condición personal, tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad y orientación sexual. Situación que experimentó el 24.6% (784,902) de las mujeres y el 29.9% (858,531) de los hombres.

A nivel nacional, la prevalencia de discriminación fue del 23.7%, listado que encabezó Yucatán con el 32.1%, seguido de Puebla con el 30.6%, Querétaro 30.5% y Ciudad de México 29.6%; y en el que Jalisco ocupó el quinto lugar (27.1%).

Prevalencia de la discriminación por entidad federativa de la población de 18 años y más en los últimos 12 meses, 2022



Fuente: elaborado por el IIEG con base en INEGI, Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022.

nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra, a fin de evitar la anulación o el menoscabo de los derechos y libertades de las personas.

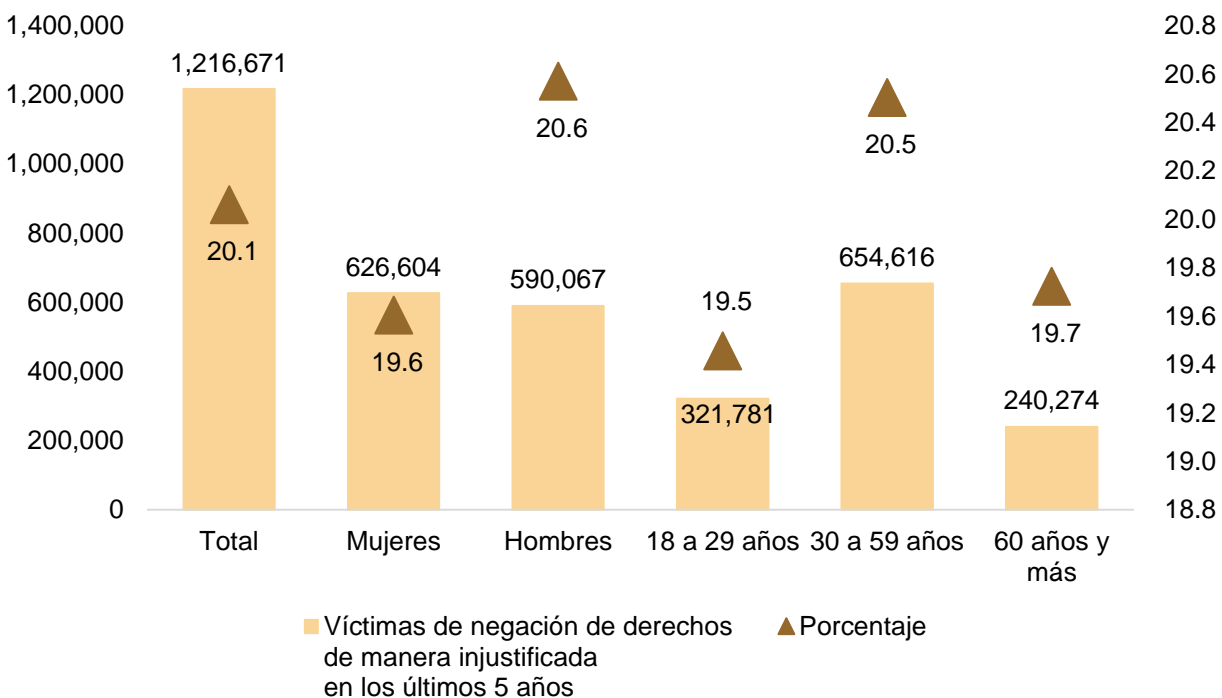
Negación de Derechos

Negar de manera injustificada un derecho, ya sea de forma directa o indirecta, es una situación que vulnera el derecho a la igualdad y no discriminación de las personas. Esto causa una reducción o privación en el acceso o disfrute de los derechos y libertades primordiales de una persona o grupo de personas, afectando de manera reiterada, generalizada y masiva a través de asimetrías de poder donde se generan privilegios entre ciertos grupos y desventajas en otros.

En ese sentido, destaca que, durante los 5 años anteriores a la encuesta, un 20.1% (1'216,671) de la población de 18 años y más en Jalisco, señaló que se les negaron derechos de forma injustificada, en algún momento. Este porcentaje fue de 19.6% (626,604) entre las mujeres y de 20.6% (590,067) entre los hombres de las mismas edades.

Por grupos de edad, el 20.5% (654,616) de las y los jaliscienses de 30 a 59 años señaló que fueron víctimas de negación de derechos de manera injustificada, así como el 19.7% (240,274) de las personas adultas mayores de 60 años y más y el 19.5% (321,781) de las y los jóvenes de 18 a 29 años.

Porcentaje de población de 18 años y más según víctimas de negación de derechos de manera injustificada en los últimos 5 años según sexo y grupos de edad, Jalisco, 2022

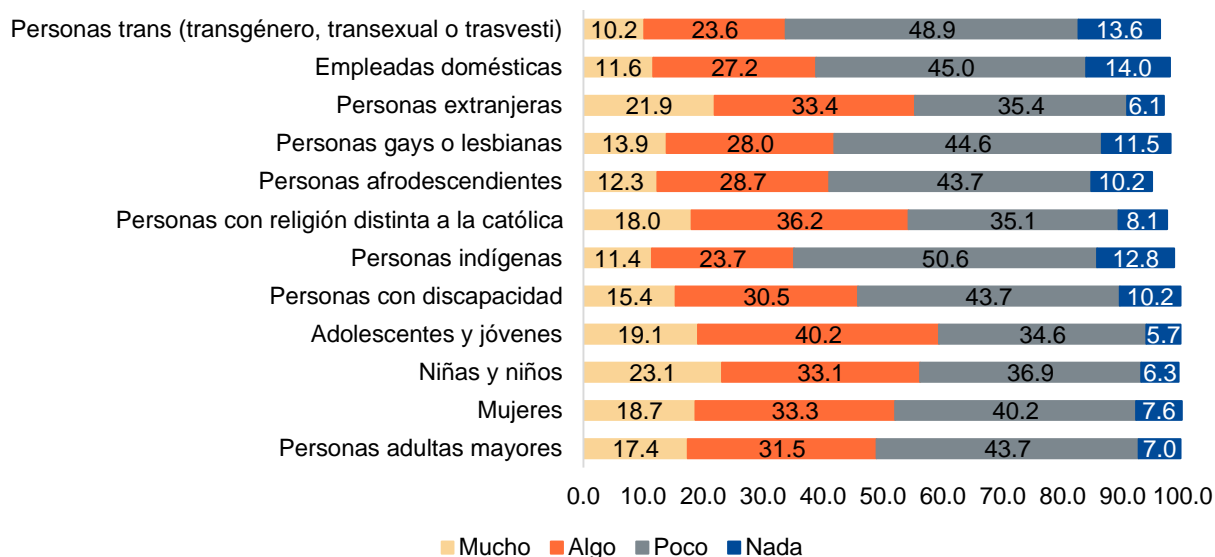


Fuente: elaborado por el IIEG con base en INEGI, Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022.

Percepción sobre el respeto a los derechos

Conocer la opinión de la población sobre cuánto se respetan en el estado los derechos de distintos grupos sociales, permite un acercamiento a la percepción que se tiene de las potenciales víctimas de sufrir discriminación, al no ser lo suficientemente considerados sus derechos (INEGI, 2017⁵). En este sentido, destaca que conforme a datos de la ENADIS 2022, entre la población de 18 años y más en el estado, un 63.4% percibe que se respetan poco o nada los derechos de las personas indígenas, un 62.5% los derechos de las personas trans, 59.0% de las empleadas domésticas, 56.1% de las personas gays o lesbianas, 53.9% de las personas afrodescendientes y 53.8% de las personas con discapacidad. Por su parte, el 50.8% señaló que se respetan poco o nada los derechos de las personas adultas mayores, el 47.8% de las mujeres y el 43.2% de las niñas y niños; mientras que un 43.2% opinó que se respetan poco o nada los derechos de las personas con religión distinta a la católica, el 41.5% de las personas extranjeras y el 40.3% de las y los adolescentes y jóvenes.

Porcentaje de población de 18 años según grado de respeto percibido en el país hacia los derechos de grupos seleccionados, Jalisco 2022



Fuente: elaborado por el IIEG con base en INEGI, Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022.
1 La suma de los porcentajes puede no ser igual a 100% debido a que el cuadro no incluye los casos reportados como "No sabe".

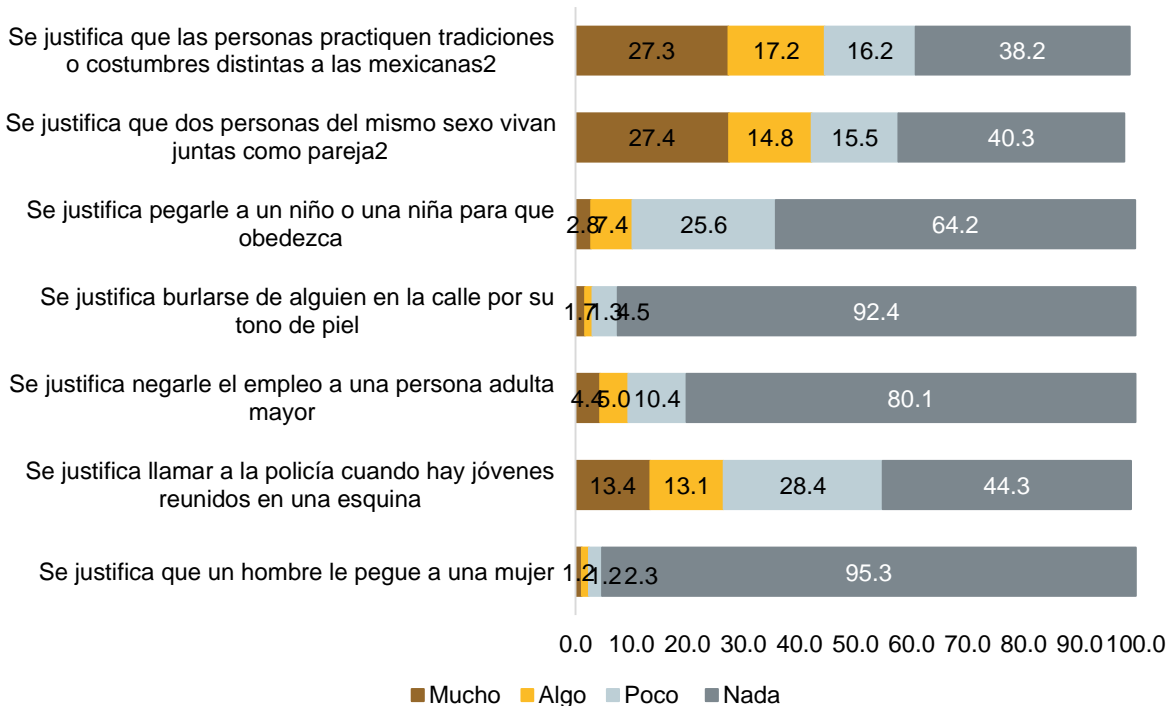
⁵ INEGI, 2018. Presentación de los Principales Resultados de la ENADIS 2017.

Grado de permisividad ante la discriminación

Respecto a la justificación de frases de opinión, un 26.4% de la población de 18 años y más en Jalisco consideró que se justifica mucho y algo, llamar a la policía cuando hay jóvenes reunidos en una esquina; el 10.2% justifica mucho y algo el pegarle a un niño o una niña para que obedezca, el 9.4% el negarle el empleo a una persona adulta mayor, el 3.0% el burlarse de alguien en la calle por su tono de piel y el 2.4% el que un hombre le pegue a una mujer.

Destaca que el 54.4% de la población jalisciense de 18 años y más, justifica poco o nada que las personas practiquen tradiciones o costumbres distintas a las mexicanas, mientras que el 55.8% el que dos personas del mismo sexo vivan juntas como pareja.

Población de 18 años y más por frases de opinión seleccionadas según grado de justificación, Jalisco 2022



Fuente: elaborado por el IIEG con base en INEGI, Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022.

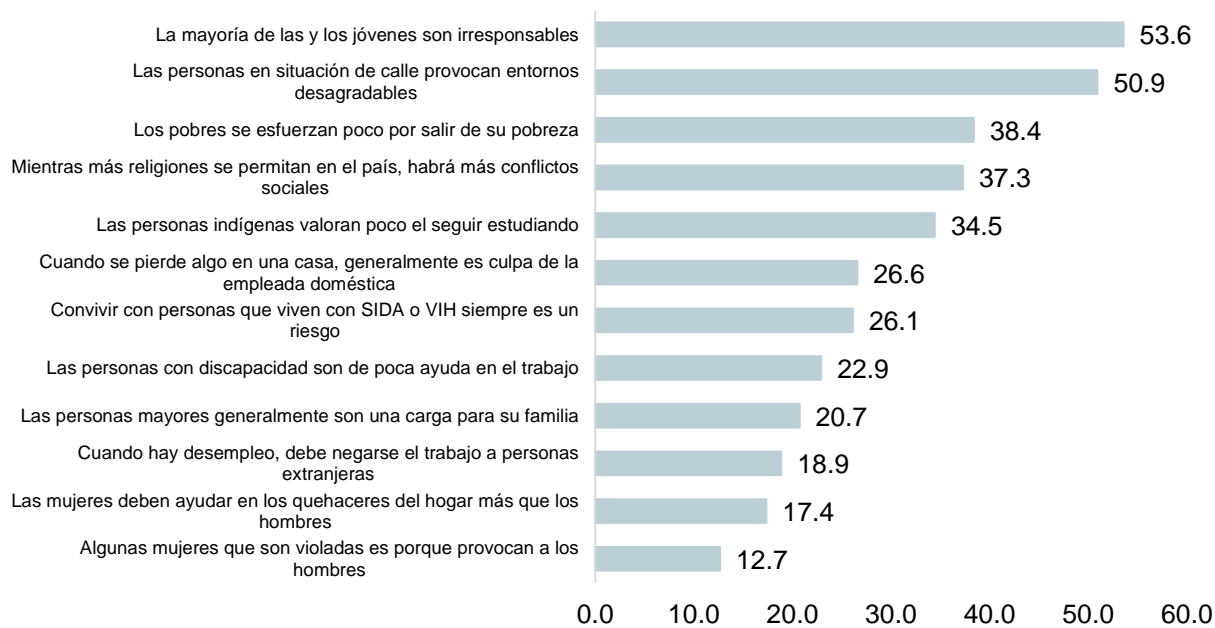
Notas: 1 La suma de los porcentajes del grado de permisividad puede no ser igual a 100% debido a que el cuadro no incluye los casos reportados como "No sabe".

2 Las últimas dos frases no reflejan una situación de discriminación, por lo que el análisis del grado de permisividad a ellas deberá realizarse a la inversa de las anteriores.

Prejuicios, estigmas sociales y estereotipos hacia grupos seleccionados

Uno de los factores que incrementan el riesgo de sufrir discriminación es la pertenencia a un grupo sobre el que existan prejuicios⁶ y actitudes negativas reiteradas en el conjunto de la sociedad. En 2022 en Jalisco, el 53.6% de la población de 18 años y más estaba de acuerdo con la idea de que “la mayoría de las y los jóvenes son irresponsables”, el 50.9% consideraba que “las personas en situación de calle provocan entornos desagradables”, el 38.4% opinaba que “los pobres se esfuerzan poco para salir de su pobreza”, un 37.3% que “mientras más religiones se permitieran en el país, habría más conflictos sociales”, un 34.5% que “las personas indígenas valoran poco el seguir estudiando” y el 26.6% estaba de acuerdo en que “cuando se pierde algo en una casa, generalmente es culpa de la empleada doméstica”.

Porcentaje de población de 18 años y más que está de acuerdo con dichas frases de prejuicio hacia grupos seleccionados, Jalisco 2022



Fuente: elaborado por el IIEG con base en INEGI, Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022.

⁶ Es una predisposición irracional a adoptar comportamientos negativos hacia un grupo y sus miembros, basados en una generalización errónea y rígida acerca de ellos, que conducen a los individuos a proferir juicios sin un sustento válido.

De la misma manera, el 26.1% de la población jalisciense de 18 años y más consideró que “convivir con personas con SIDA o VIH siempre es un riesgo”, un 22.9% que “las personas con discapacidad son de poca ayuda en el trabajo”, un 20.7% que “las personas mayores generalmente son una carga para su familia” y el 18.9% que “cuando hay desempleo, debe negarse el trabajo a personas extranjeras”. Asimismo, destaca que, el 17.4% estaba de acuerdo con la idea de que “las mujeres deben ayudar en los quehaceres del hogar más que los hombres” y un 12.7% que “algunas mujeres que son violadas es porque provocan a los hombres”.

Los resultados de esta encuesta ofrecen un panorama general sobre el tema de la discriminación, lo que permite identificar a qué grupos de la población afecta en mayor medida. Señala el INEGI que, hacer visible la discriminación en México, es imprescindible para comprenderla y modificarla⁷.

⁷ INEGI, 2018. Presentación de los Principales Resultados de la ENADIS 2017 y Encuesta Nacional sobre Discriminación, 2010. Resultados generales.